Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 21 de julio de 2017 (Número 86).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las doce horas del día 21 de julio de 2017, se reúne, la Mesa de Contratación (número 86), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:

a) Doña Carmen Lourdes Armas Peñate, Concejala Delegada de Educación. Concejala-Presidenta del Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira.
b) Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
c) Doña María Mercedes Sanz Dorta, Concejala delegada de Barrios. Concejala-Presidenta del Distrito de Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya.
d) Doña María del Pilar Álvarez León, Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad.
e) Don Ángel Luis Sabroso Ramírez, Concejal del Grupo Municipal Popular.
f)Doña María Ángeles Batista Perdomo, Concejala del Grupo Municipal Mixto.
g) Don Miguel A. Rodríguez Santiago, en representación de la Asesoría Jurídica.
h) Doña Paloma Goig Alique, Interventora General**.**

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción**.**

Invitados:

- Don Ángel Montesdeoca Fernández, en relación al punto II.1 del orden del día.
- Don Miguel Ángel Padrón Hernández, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Comité de Parques y Jardines, en relación al punto III.1 del orden del día.
  Don Francisco Javier Delgado Santana: lote 1.
  Don David Vitaubet González: lote 2.
- Doña Mª del Pino Alonso Cárdenes, en relación al punto IV.1 del orden del día.
- Doña Yolanda Aguiar García, en relación al punto IV.2 del orden del día.
- Doña Estrella Díaz Ramos, en relación al punto IV.4 del orden del día.

- Doña Concepción Arocha Ortega y Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionarias adscritas a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 4 de julio (Número 84).

I.2.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 7 de julio (Número 85).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de las citadas sesiones, distribuidas con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar las citadas actas.

Código Seguro de verificación:aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==	PÁGINA	1/7

aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Suministro de materiales diversos de ferretería y otros para el mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones municipales, pertenecientes al Distrito Centro.- Expediente de Contratación número 124/17-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
SUIM ALQUILERES Y SUMINISTROS, S.L.U.	No asiste ningún representante
FERRETERÍA GUAYARMINA, S.L.	No asiste ningún representante
SIEMENS MAQUINARIA, S.A.	No asiste ningún representante

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 4 de julio de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, todas las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Dar cuenta de la puntuación otorgada en criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y apertura del sobre C (proposiciones económicas).

III.1.- Servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 104/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	Miguel Ángel Castanedo Samper
TALHER, S.A.	Laura Méndez García
U.T.E. ACCIONA MEDIOAMBIENTE, S.A./LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	Julián Jiménez Murillo
EULEN, S.A.	Jéssica Ortega Calderón
U.T.E. CAPROS 2004, S.L./ZONA VERDE GC, S.L.U.	Adrían Guerra Santana
U.T.E. URBASER, S.A./RALONS SERVICIOS, S.L.	No asiste ningún representante
U.T.E. CONSTRUPLAN, S.L./ GARDEN IKA, S.L.	No asiste ningún representante
AYAGAURES MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	No asiste ningún representante

Código Seguro de verificación:aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==	PÁGINA	2/7

aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==

Se procede a la lectura del informe de criterios que dependen de un juicio (sobre B), con el siguiente resultado:

LOTE 1		
nº de orden	**Licitador**	**Puntuación obtenida Sobre B**
1	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	48,64
2	TALHER, S.A.	37,30
3	U.T.E. URBASER, S.A./RALONS SERVICIOS, S.L.	34,57
4	U.T.E. CONSTRUPLAN, S.L./ GARDEN IKA, S.L.	10,03

LOTE 2		
nº de orden	**Licitador**	**Puntuación obtenida Sobre B**
1	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	48,64
2	TALHER, S.A.	38,05
3	U.T.E. ACCIONA MEDIOAMBIENTE, S.A./LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	35,18
4	U.T.E. URBASER, S.A./RALONS SERVICIOS, S.L.	34,57
5	EULEN, S.A.	34,24

LOTE 3		
nº de orden	**Licitador**	**Puntuación obtenida Sobre B**
1	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	48,64
2	U.T.E. ACCIONA MEDIOAMBIENTE, S.A./LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	38,80
3	EULEN, S.A.	36,12
4	AYAGAURES MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	34,86
5	U.T.E. CAPROS 2004, S.L./ZONA VERDE GC, S.L.U.	33,52
6	U.T.E. CONSTRUPLAN, S.L./ GARDEN IKA, S.L	11,28

Una vez leído el informe, la Mesa de Contratación dictamina por unanimidad que se acepta el mismo, pero considera necesario la elaboración de otro informe complementario para una motivación más detallada de las puntuaciones obtenidas por las empresas.

Código Seguro de verificación:aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==	PÁGINA	3/7

aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque IV.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

IV.1.- Suministro de materiales diversos de ferretería y otros para el mantenimiento de las infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones municipales del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.- Expediente de Contratación número 227/16-C.

En primer lugar Doña Mª del Pino Alonso Cárdenes, en representación del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 26 de junio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
FERRETERÍA GUAYARMINA, S.L.	20.000,00 €, IGIC incluido, de presupuesto máximo, y teniendo en cuenta los porcentajes de descuento de su proposición económica, obrante en el expediente.

IV.2- Servicio de vigilancia y seguridad de los Centros de Acogida Municipales para Personas sin Hogar.- Expediente de Contratación número 10/16-S.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad dejar el expediente sobre la mesa, y requerir a las empresas licitadoras a los efectos que acrediten si pertenecen o no al mismo grupo empresarial, al efecto de cálculo de una posible baja temeraria.

IV.3- Servicio de conservación y mantenimiento de la señalización dinámica y cámaras de televisión en la Avenida Marítima.- Expediente de Contratación número 319/16-S.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad dejar el expediente sobre la mesa, al no asistir ningún representante de la Sección de Tráfico y Transportes para la lectura del informe técnico y formulación de la propuesta de adjudicación.

Código Seguro de verificación:aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==	PÁGINA	4/7

aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==

IV.4- Servicio de Transportes a personas que participan en actividades lúdicas, deportivas y de animación sociocultural, desarrolladas por el Servicio de Bienestar Social.- Expediente de Contratación número 955/16-S.

En primer lugar Doña Estrella Díaz Ramos, en representación del Servicio de Bienestar Social-Unidad Técnica de Servicios Generales y Comunitarios, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 03 de julio de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
COMFORT TURISTOUR, S.L.	340.000,00 €, IGIC incluido, de presupuesto máximo, y teniendo en cuenta los porcentajes de descuento de su proposición económica, obrante en el expediente.

Bloque V.- Calificación de documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

V. 1.- Soporte y servicio de mantenimiento anual de las licencias del software de Gestión del Padrón Municipal de Habitantes SPAI Población, instalado en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 264/17-S.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** **- Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.**			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L..	X		X		

Teniendo en cuenta que la documentación general presentada ha resultado correcta, y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a propuesta del Sr. Secretario de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de la proposición

Código Seguro de verificación:aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==	PÁGINA	5/7

aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==

económica del único licitador presentado, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de que se proceda al trámite de negociación con la empresa licitadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y a la emisión del informe establecido en el artículo 151.1 del referido Texto legal; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque VI.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

VI.1.- Suministro de máquinas-herramientas para su uso en los talleres, sistema de pesaje para camiones recolectores, bombas de baldeo para flota de camiones cuba y desbrozadoras para el Servicio Municipal de Limpieza**.-** Expediente de Contratación 501/16-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** - **Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	.DIELECTRO CANARIAS, S.A.	X		X		
	2	DEPURACIONES Y BOMBEOS ALEMPARTE,S.L.	X		X		
	3	SAGRERA CANARIAS, S.A.	X		X		
	4	SUIM ALQUILERES Y SUMINISTROS, S.L.U.	X		X		
	5	SIEMENS MAQUINARIA, S.A.		X			X

Excluido: SIEMENS MAQUINARIA, S.A., en base a que la empresa no aportó la Declaración Responsable, siendo motivo de exclusión de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego Administrativo, al considerar como defecto sustancial o deficiencia material no subsanable "*A) No presentar la declaración responsable según el modelo anexo al presente pliego*".

VI.2.- Suministro de lubricantes y grasas con destino a los vehículos y maquinaria del Servicio Municipal de Limpieza.- Expediente de Contratación 536/16-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación:aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==	PÁGINA	6/7

aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** **- Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	SUIM ALQUILERES Y SUMINISTROS, S.L.U.	X		X		
	2	PALMALUBE	X		X		
	3	DISA RED SERVICIOS PETROLÍFEROS, SA.U.	X		X		
	4	ACROMOTOR, S.A.	X		X		

Y sin más asuntos que tratar, a las 14:00 horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa, **El/La Secretario/a**,

Aridany Romero Vega Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	26/07/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RdC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==	PÁGINA	7/7

aOC8e9aO2gtHdHifUrDA2A==